

República de Colombia  
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
PRESIDENCIA

AV. LA ESPERANZA No. 53-28

Teléfono 4233390 ext. 8382-83-84

Correo [tsbt02sgen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:tsbt02sgen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[tsbtsgen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:tsbtsgen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 07 de julio de 2020

Oficio No 957

Doctora

**DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA**

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Honorable Magistrada.

La Ciudad

**Ref: REITERACIÓN SOLICITUD ADOPCIÓN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COVID-19 PARA LAS SEDES JUDICIALES.**

Respetada Señora Presidente:

El Tribunal Superior de Bogotá, en cumplimiento de lo acordado en Sala de Gobierno virtual celebrada el 3 de julio de este año, registra con gran preocupación la situación reportada hasta el día de hoy, por el incremento de contagios del virus COVID 19 entre los trabajadores de la rama judicial, en nuestro distrito, particularmente los casos denunciados en las sedes de Paloquemao, Convida, Ejecución de Sentencias en Familia, Familia Juzgado 18, servidores de la Fiscalía y del CTI en la Unidad de Reacción Inmediata de la sede Engativá, dos (2) agentes del CTI, tres (3) Fiscales y un auxiliar; personal que tuvo contacto directo con los demás empleados de dicha dependencia y del Centro de servicios de Paloquemao.

Similar situación se presenta en la unidad de reacción inmediata de Puente Aranda, donde se conoce un caso de contagio, en los Juzgados 17 Penal Municipal y 17 Penal del Circuito con funciones de conocimiento, así como en el centro de servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de seguridad de Bogotá.

Reconoce el Tribunal, los esfuerzos que se vienen haciendo para responder en medio de las dificultades, en la sede de Tribunales de Bogotá y Cundinamarca, la Dirección y Consejo Seccionales, el administrador y los ingenieros vienen apoyando el trabajo de funcionarios y servidores judiciales de manera consecuente con la situación, agradecemos ese esfuerzo.

No obstante, es nuestro deber recoger y canalizar algunas quejas sobre las dificultades en las sedes donde se presentaron los contagios, por ejemplo, falta de conectividad en Ejecución de Sentencias en Familia; tardanza en divulgar información esencial para la prevención como ocurrió con el diagnóstico positivo de algunos servidores judiciales, caso de la URI de Engativá, donde se demoraron diez días en informar a la Juez Coordinadora sobre el contagio de dos trabajadores; demora en la práctica de exámenes para quienes tuvieron contacto con los contagiados; y, dificultades para la entrega de elementos de bioseguridad

República de Colombia  
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
PRESIDENCIA

AV. LA ESPERANZA No. 53-28

Teléfono 4233390 ext. 8382-83-84

Correo [tsbt02sgen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:tsbt02sgen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[tsbtsgen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:tsbtsgen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

en la sede Nemqueteba; todo para hacer un llamado respetuoso, pero vehemente a los organismos de administración judicial bajo la Dirección del Consejo Superior, a proveer lo necesario para cumplir rigurosamente los protocolos expedidos, dotando los elementos de prevención, asepsia y bioseguridad a todo servidor judicial, cuando excepcionalmente deba asistir a las sedes judiciales, insistir en la realización de pruebas de testeo en coordinación de la ARL, EPS y autoridades sanitarias.

Insistir en priorizar la atención virtual y reducir al máximo la presencia física de funcionarios y empleados en las sedes, mientras persista el riesgo, para lo que se requiere garantizar entre otras **medidas urgentes**: 1) acceso remoto para el reparto desde la casa de las audiencias de control de garantías; 2) digitalización de carpetas y expedientes; 3) apoyo tecnológico y de conectividad a nuestros funcionarios y empleados que trabajan desde sus casas; 4) capacitación a empleados para formación de expedientes digitales y a los usuarios sobre conectividad y acceso para la presentación de demandas, denuncias y quejas por canales virtuales; y, 5) atender, evaluar y responder las solicitudes de los trabajadores, haciendo el acompañamiento pertinente.

El Tribunal se solidariza y acompaña a los trabajadores enfermos, estará pendiente de su situación y de pedir la atención que su estado requiera, hace un llamado al autocuidado, y al cumplimiento estricto de los protocolos de bioseguridad, no sobra insistir en el cumplimiento de las medidas de autoprotección, en los espacios laboral, familiar y social.

En espera de atención a nuestras peticiones y las de los trabajadores me suscribo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lucía Josefina Herrera López', written over a light blue rectangular stamp.

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ.  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ.  
PRESIDENTE.